

PRONUNCIAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO DEL RÍO BENI ANTE LA CONTAMINACIÓN POR LA MINERÍA

Los miembros del sector pesquero del río Beni, conformado por 11 asociaciones de pescadores y comerciantes de pescado dentro de los municipios de Rurrenabaque, San Buenaventura y comunidades indígenas de la TCO Tacana, OCITB y pueblo Esse Eija, nos hemos reunido en ambientes de la sala de reuniones del GAM de Rurrenabaque en fechas 12 y 13 de abril de 2024 en el Primer Encuentro de Pescadores del Río Beni a discutir la problemática relacionada al uso del mercurio y la minería ilegal que está presente en varias regiones dentro de la cuenca del río Beni.

En este sentido, expresamos nuestra preocupación por los efectos que tienen estas actividades sobre la pesca y el daño que está causando tanto a las poblaciones en las riberas como a la reputación de nuestro sector pesquero. De esta manera, en representación de nuestras bases, es que emitimos el siguiente pronunciamiento exigiendo las siguientes demandas:

-Respalda nuestro derecho a la pesca y la importancia de nuestro sector para la seguridad alimentaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 del DS N° 22581, artículo 4 de la Ley Nacional N° 938 (Ley de pesca y acuicultura sustentable, 5 de mayo de 2017), los artículos 1 y 2 de la Resolución Prefectural del Beni N°152/2007 y respaldada en los artículos 7,13 del Reglamento para la pesca y comercialización de especies piscícolas en el Departamento del Beni.

-Suspender toda actividad minera que se realiza de manera ilegal en los ríos Beni, Tuichi, Quiquibey, Quendeque, Kaka y todos aquellos donde exista esta actividad ilegal de acuerdo con lo establecido mediante la resolución de acción popular N° 05/2023, además de los ríos Tequeje Tarene, Enapurera y Undumo.

-Se exige que las actividades mineras auríferas que se realicen en las cabeceras de la cuenca del río Beni (Mapiri, Tipuani, Guanay, Kaka y La Paz) tengan la regulación necesaria para evitar la contaminación por mercurio en la cuenca baja.

-Paralizar nuevas concesiones mineras que puedan afectar la actividad de la pesca y la calidad de la carne de pescado aprovechada desde el río Beni, por los riesgos que puede llevar a la salud la contaminación generada por el mercurio y otros metales pesados usados por la minería.

-Difundir los estudios realizados por la Central de Pueblos Indígenas del norte de La Paz (CPILAP) sobre los niveles de mercurio encontrados tanto en personas como en carne de pescado, resaltando las diferencias en los niveles de contaminación según las especies analizadas.

-Implementar un sistema de monitoreo de la contaminación por mercurio en la carne de pescado y que sirva para analizar la efectividad de las medidas de control que van a ser implementadas.

-Exigir el cumplimiento de la acción popular N° 05/2023 emitida por el Juzgado Público Mixto de Rurrenabaque constituido en Tribunal de Garantías, mediante el cual se concede la tutela a la CPILAP para precautelar los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa, la salud, el medio ambiente y contra la minería ilegal.

El sector pesquero se suma al pronunciamiento emitido desde el Consejo de Turismo Sostenible del destino Rurrenabaque: Madidi-Pampas por el vínculo estrecho que une a ambos sectores y su importancia para el desarrollo sostenible de la región de Rurrenabaque-San Buenaventura.

Es dado en la ciudad de Rurrenabaque, a las 16:00 horas del sábado 13 de abril de 2024.



Jesus O. Lurici Gonzales
PRESIDENTE
ASOC. DE PESCADORES "EL PAICHE"



Gerardo Navo
PRESIDENTE ASOC.
DE PESCADORES "QUETSCHA"



Carmona Joanes

Edgar
STEMOSJI

Christian chinari
se epeji aidha